



## CONCURSO DE FACHADAS REJAS Y BALCONES 2025

<b>1 SOLICITUD</b>		
<b>DIRECCIÓN DE LA FACHADA, REJA Y/O BALCÓN:</b>		
NOMBRE RESPONSABLE (Debe ser mayor de edad):		D.N.I.:
DOMICILIO	LOCALIDAD	C.
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
<b>Documentación a adjuntar a la solicitud:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Copia del documento Nacional de Identidad del responsable.</li></ul>		
<b>DECLARO</b> que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones establecidas en las bases que regula la convocatoria. El abajo firmante, conoce y acepta las bases del Concurso.		
Fecha:	Fdo.:	

### **Se recuerda que:**

Los participantes deberán embellecer sus rejas y/o balcones, así como su entorno, teniendo en cuenta que el jurado valorará los siguientes aspectos:

- La limpieza de la totalidad de la fachada y su entorno.
- El uso del color blanco, como signo tradicional y distintivo de Andalucía.
- El buen estado de las rejas, balcones, puertas y la ausencia de elementos impropios (como remiendos, uralitas, etc.)
- El embellecimiento será de carácter natural, con plantas, flores, macetas y jardinería no artificial.
- Se valorará la variedad floral, armonía, composición y cuidado de las plantas y macetas.
- Las fachadas deberán encontrarse ubicadas en el núcleo urbano.
- Las fachadas, rejas y balcones deberán estar totalmente terminadas y decoradas antes de las 20:00 del día el Domingo, día 11 de Mayo de 2025.